

EXP. ADMIVO 119-A

GUADALAJARA JALISCO A MAYO 17 DIECISIETE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -

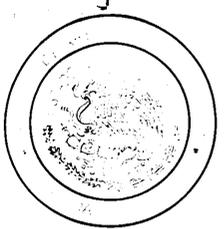
Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el pasado 27 veintisiete de enero de 2016, suscrito por el **C. JUAN PELAYO RÚELAS** en su carácter de Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos descentralizados en Jalisco, anexando la siguiente documentación perteneciente al **Sindicato de servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Tolimán Jalisco**, a) convocatoria de fecha 01 primero de diciembre de 2015 dos mil quince, b) acta de asamblea de fecha 17 diecisiete de Diciembre de 2015, dos mil quince, c) lista de asistencia.- - - - -

V I S T O el contenido del escrito de cuenta se desprende que mediante convocatoria de fecha 01 de diciembre de de 2015, dos mil quince fueron invitados los servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Tolimán Jalisco, a participar en la asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo el día 17 diecisiete de diciembre de 2015 dos mil quince, la cual se desarrollo bajo el siguiente orden del día; en el **primer punto** se designaron escrutadores a los C.C. Raymundo Campos Delgado y Eleazar Vega Gomez, quienes llevarían el orden y control de la asamblea, posteriormente en el **punto número dos**, se paso lista de asistencia encontrándose presentes un total de 33 treinta y tres asambleístas, según el computo de los escrutadores, por lo que se declaro de legal la asamblea, en virtud de existir el quórum legal necesario, pasando de esta manera el **punto número**

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

GOBIERNO DE JALISCO

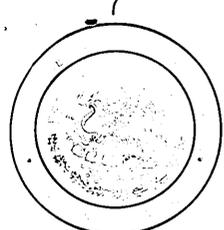


[Handwritten signature and scribbles]

tres en donde se dio lectura a la Convocatoria correspondiente, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día planteado para su aprobación o no, siendo aprobada de manera unánime por los asistentes, por lo que se pasó al desahogo del **punto número cuatro** denominado elección de comité Directivo y Toma de Protesta, en donde el Quim. Isaac Filiberto Sánchez, dio a conocer a los asistentes que se recibió una planilla en tiempo y forma, la cual es encabezada por la **C. ROSA MARÍA PALACIOS TADEO**, nombrando uno a uno los integrantes de dicha, planilla poniéndola a consideración de los asistentes, para que sea ésta la que los represente por el periodo del 2015- al 2018, siendo aprobada de manera unánime según el computo de los escrutadores, por lo que fue tomada la protesta correspondiente a los integrantes de dicha planilla, y sin más asuntos que tratar se dio por terminada la Asamblea a las 16:00 horas. -----

Ahora bien una vez que es analizado dicho punto así como los estatutos que rigen la vida interna del Sindicato de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Tolimán, Jalisco, esta Autoridad determina que es **procedente TOMAR NOTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ELECTO**, para que sea ésta quien los represente por el periodo del 2015-2018, esto en virtud de que dicho comité fue electo por la Asamblea General, que es la máxima Autoridad del Sindicato, y sus acuerdos y resoluciones son de obligatoriedad para todos los miembros del sindicato, de conformidad al numeral 19 de sus propios estatutos que a la letra establece: -----

Artículo 19.- la máxima autoridad del Sindicato reside en la Asamblea General, los acuerdos y resoluciones que emanen de ésta, serán de obligatoriedad para todos los miembros del Sindicato.



[Handwritten signature and scribbles]

ACTUACIONES
 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

Por lo que el comité directivo quedará integrado de la siguiente manera: - - - - -

Puesto	Nombre
SECRETARÍA GENERAL	ROSA MARÍA PALACIOS TADEO.
Secretaría de organización	Gabriel Palacios Lazaro.
Secretaría de Actas y acuerdos	Humberto Omar Romero Blanco.
Secretaría de Trabajo y Conflictos	Dolores Concepción Venegas Tadeo.
Secretaría de Finanzas	Josefina Elizabeth Gómez Martínez.
VOCALES	David Romero Guzmán, Silvano Romero Guzmán y Juan Vargas de la Cruz.

Esto es así toda vez que las personas que integran el comité directivo cuentan con una antigüedad mayor a dos años dentro de la organización sindical que se analiza, y cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en sus estatutos en el numeral 33: - - - - -

Artículo 33.- para ser miembros del comité Directivo se requiere:

- a) Tener 18 años cumplidos
- b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales, además de saber leer y escribir.
- c) Tener una antigüedad mínima de dos años de derechos sindicales anteriores a la fecha de la Asamblea de Elección

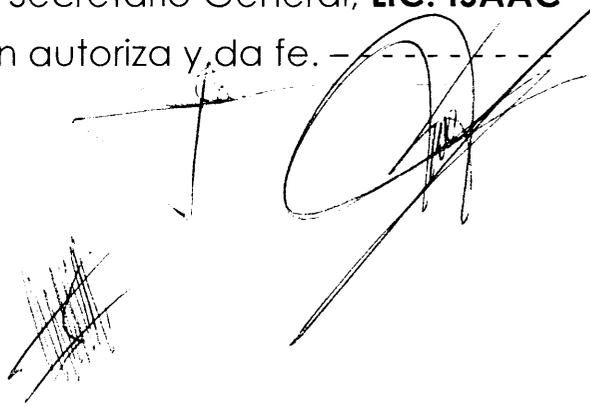
Por lo que el comité Directivo electo deberá regir del **17 diecisiete de Diciembre de 2015 al 16 dieciséis de diciembre de 2018**, de conformidad a lo establecido en el numeral 26 de los estatutos que rigen la vida interna del sindicato mencionado. - - - - -

Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos que integran el expediente administrativo número 119-A correspondiente al

Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Toluca, Jalisco, tomándose nota de los acuerdos asumidos dentro de la Asamblea de fecha 17 diecisiete de Diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en los numerales 36 y 80 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios así como en el 359 de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.-----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TOLIMÁN, JALISCO, A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN PROMOVENTE.-----

Así lo resolvió por unanimidad de votos el Pleno que integra este H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, **MAGISTRADA PRESIDENTA; VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, MAGISTRADO; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA y JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA, MAGISTRADO**, quienes actúan ante la presencia de su Secretario General, **LIC. ISAAC SEDANO PORTILLO**, quien autoriza y da fe.-----

The image shows several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a large, faint, curved scribble. In the center, there is a small, dense scribble. On the right, there is a large, bold signature that appears to be 'ISAAC SEDANO PORTILLO' written in a stylized, cursive manner. There are also some smaller, less distinct scribbles and lines around the main signature.